



Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

Expediente n.º: 1537/2021
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Asunto: Proceso selectivo para la creación de Bolsa de Empleo Temporal de Trabajadores/ras Sociales para el área de Servicios Sociales

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Santo Domingo de la Calzada, en fecha que figura en margen.

Expirado el plazo para formular reclamaciones, subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o rectificar errores apreciados en el proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 15/12/2021, para la creación de Bolsa de Empleo Temporal de Trabajadores/as Sociales para el área de Servicios Sociales.

De conformidad con la base 5.5 de las bases reguladoras del referido proceso selectivo, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, esta Alcaldía

HA RESUELTO

PRIMERO. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo que acompaña a la presente Resolución como documento anexo, debiéndose proceder a publicar el listado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica de esta administración (sección Empleo Público).

SEGUNDO. - Se designa la composición del Tribunal Calificador, según sigue, estableciéndose como fecha de constitución de éste el día 22 de junio de 2022, a las 11.00 horas.

PRESIDENTE:

Titular: M^a Nieves Martínez Bravo

Suplente: Amaya Martínez Arana

SECRETARIO:

Titular: M^a Dolores Fernández Morón

Suplente: M^a Vega Arenas Bartolomé

VOCALES:

- VOCAL:** Titular: M^a Antonia Alonso Ascorbe
Suplente: M^a Ángeles Martínez de Toda Vallejo
- VOCAL:** Titular: Yolanda Tobías Baños
Suplente: Ana Zuazo Sáez
- VOCAL:** Titular: Rosa Ana Rubio Martínez
Suplente: Cristina Estenaga Glera

TERCERO.- Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador, cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de





Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los propios miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando entiendan que se dan las circunstancias reguladas en el artículo 23 de la citada Ley, comunicándolo a la Corporación.

CUARTO.- Establecer que la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 30 de junio de 2022, a las 11:00 horas, en el I.E.S Valle del Oja de esta ciudad, sito en Crta. Gallinero S/N.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica de esta administración (sección Empleo Público), (<https://santodomingodelacalzada.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>).

SEXTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, y ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Lo manda y firma el señor Alcalde, en el lugar y fecha indicados en el encabezado de la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

ANEXO-RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I
1. Aguirre Abascal, Andrea	XXX3284XX
2. Alcalde Jiménez, Helena	XXX7505XX
3. Alcubilla Abad, Nuria	XXX6834XX
4. Altuzarra Arce, Mario	XXX3639XX
5. Andrés Jiménez, Mónica	XXX8698XX
6. Argudo Ortiz de Solorzano, Laura	XXX1099XX
7. Argudo Santamaría, Lara	XXX2937XX
8. Arjona Reverte, Marta	XXX5191XX
9. Bayo Martínez, M ^a Isabel	XXX8393XX
10. Berceo Lázaro, Diana	XXX0242XX
11. Berradre Sáenz, Rebeca	XXX0472XX
12. Bezares Gascón, M ^a Aránzazu	XXX9719XX
13. Blanco Ortiz, Ana	XXX6618XX
14. Bocanegra Gonzalo, Inés	XXX9621XX
15. Briñas Marín, Jose Antonio	XXX7166XX
16. Cabezón del Cerro, Cristina	XXX2266XX
17. Calvo Calonge, Saray Pilar	XXX3063XX
18. Cámara Narro, Tatiana	XXX0978XX
19. Cantabrana Sáinz, Carla	XXX5052XX
20. Caño Marina, Leticia	XXX4519XX
21. Caparroso Rudiez, Pablo	XXX2651XX
22. Carbonell Urtubia, M ^a Nela	XXX2389XX
23. Cereceda Guía, Eduardo	XXX2099XX
24. Dante Rodríguez, Inmaculada Concepción	XXX9127XX
25. Davalillo Martínez, Sara	XXX0067XX
26. Dávila Pérez, Mónica	XXX8135XX
27. Dones Mora, Pilar	XXX2023XX
28. Eguiluz Miguel, M ^a del Pilar	XXX7479XX
29. Fernández Manero, Paula M ^a	XXX5072XX
30. Fontecha Polo, Cristina	XXX1630XX
31. García Cañas, Beatriz	XXX9352XX
32. García Tomey, Vanessa	XXX8658XX
33. Gómez de Segura Gorricho, Andrea	XXX1381XX
34. Gómez de Segura Ibáñez, María	XXX0758XX
35. González García, Yolanda	XXX4698XX
36. Gurria Llorente, M ^a Isabel	XXX0885XX
37. Hervías Castresana, Susana	XXX2796XX
38. Hervías Soto, Sheila	XXX9859XX
39. Iruzubieta García, Ángela	XXX7809XX
40. Larios Pérez, Teresa	XXX2729XX
41. López Sáenz, M ^a Esther	XXX1893XX
42. Lugarda Dávila, Lucia	XXX3643XX
43. Martínez Díez, Andrea	XXX2894XX
44. Martínez Martínez, Ignacio	XXX0916XX
45. Mata Martínez, Alba	XXX1710XX
46. Menéndez Aliende, Victoria Teresa	XXX3538XX





Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

47. Muñoz Murga, Erica	XXX9574XX
48. Narro Puente, Sara	XXX7644XX
49. Nieto Herrera, Vega	XXX0183XX
50. Nicolás Viciano, M ^a José	XXX0332XX
51. Ocampo Castillo, Patricia Alejandra	XXX2157XX
52. Olarte Bello, María	XXX3150XX
53. Oliván Galilea, M ^a Carmen	XXX7201XX
54. Oroz Manrique, Marianela	XXX8891XX
55. Ortiz Jiménez, Andrea	XXX1850XX
56. Palacios Moya, Lucila	XXX0957XX
57. Pardo Trofimova, Cristina	XXX3708XX
58. Pelayo Díez, Leire	XXX0643XX
59. Perez Caballero Cilla, Carlota	XXX3200XX
60. Pizarro Criado, Sandra	XXX2984XX
61. Pombo García, Rubén	XXX4378XX
62. Primo Curiel, Nieves	XXX2012XX
63. Renedo Huertas, Carla	XXX5158XX
64. Resano Reinares, Laura	XXX4534XX
65. Rojo Riaño, Idoya	XXX8759XX
66. Romero Berrozpe, Amaia	XXX4294XX
67. Ruiz Viguera, María	XXX9822XX
68. Sáenz Gil, Lucía	XXX2705XX
69. Salinas Collantes, Ana	XXX9208XX
70. Sánchez Guillan, Ana Isabel	XXX1346XX
71. Santo Domingo Martínez, Margarita	XXX8136XX
72. Tomás Hernández, Alberto	XXX9774XX
73. Utrilla Ruiz, Blanca	XXX4132XX
74. Varea Correa, Leyre	XXX3463XX
75. Velasco Sicilia, Cristina	XXX9052XX
76. Villanueva Narciso, Luz M ^a	XXX9354XX
77. Villar Sáenz de Santa María, Silvia	XXX1836XX

EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
1. Castroviejo López, Paula	XXX3439XX
2. El Koussi El Asous, Sofia	XXX1453XX
3. Garijo Blasco, M ^a Teresa	XXX9337XX
4. Matute Burgos, Noemí	XXX9725XX
5. Ortega García, Mario	XXX2585XX
6. Ruiz Millán, Arrate	XXX8647XX
7. Sáenz Gómez, Raquel	XXX1576XX
8. Solas Alejos, Enrique	XXX2860XX
9. Viejo Canet, M ^a de la Paz	XXX9149XX

